



Dependencia: Fiscalía General del Estado de Morelos

Depto.: Coordinación General de Administración

Oficio No. FGE/CGA-0397/DRH/03/2021

"2021, Año de la Independencia"

Temixco, Mor., a 22 de marzo del 2021

CIRCULAR

**FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCION,
FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,
COORDINADORES GENERALES, SECRETARIA EJECUTIVA,
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE AREA, SUBDIRECTORES,
Y A TODO EL PERSONAL EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Al transmitir un cordial saludo les informo respecto a los días inhábiles de la **Semana Mayor** los cuales serán **01 y 02 del mes de abril del año en curso**, dada la importancia y significación que tiene la Semana Santa para la integración familiar, por acuerdo superior y como es costumbre cada año, con fundamento en el artículo 32 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.

No omito mencionar que aquellas Unidades Administrativas que por la naturaleza de sus funciones requieran de una atención continua, deberán dejar las guardias correspondientes para la atención que se requiera en las mismas.

Sin otro particular por el momento, sirva el presente para enviarles un cordial saludo.



ATENTAMENTE **COORDINACIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

**LIC. HOMERO FUENTES AYALA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION**

C. C. P. LIC. URIEL CARMONA GANDARA. FISCAL GENERAL DEL ESTADO. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
HFA/ADE/LMM